

Guía de valoración de la actividad de divulgación científica del personal académico e investigador 2.0



Motivación y justificación

La "Guía de Valoración de la Actividad de Divulgación Científica del Personal Académico e Investigador", presentada en 2018¹, fue implementada por el grupo de trabajo en divulgación y cultura científica (Red Divulga) de la Sectorial Crue-I+D+i de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (Crue) en colaboración con la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT). Se estableció **como una herramienta innovadora para identificar, visibilizar, reconocer y valorar los esfuerzos de divulgación científica del personal académico e investigador en las universidades españolas** y, así, ser tenidos en cuenta en procesos selectivos, promoción, sexenios, etc.

En aquel momento, reflejó la creciente necesidad de integrar la divulgación en la evaluación de la carrera académica del personal docente e investigador. Inspirada por la comprensión de que la comunicación científica hacia la sociedad era tan relevante como la propia investigación, la guía tenía como principal objetivo ofrecer un marco para reconocer y valorar esta actividad divulgadora. **Estaba pensada como una herramienta flexible y adaptable, permitiendo a las agencias y organismos ajustarla a sus propios objetivos en cada proceso de evaluación.** La guía fue un esfuerzo para reconocer y fomentar la divulgación como un componente integral del desarrollo académico y profesional en la investigación, promoviendo así una mayor interacción entre el mundo científico y la sociedad.

La guía abarcó un amplio espectro de actividades de divulgación, que iban desde las más tradicionales, como la publicación de libros, artículos de divulgación y capítulos de libros, hasta formatos más modernos y digitales, como blogs, redes sociales y otros medios de comunicación en línea. Este enfoque reflejaba un reconocimiento creciente de la diversidad y la evolución de las plataformas de

¹https://eventos.crue.org/files/event/23313/editorFiles/file/Documentos/Presentaciones/20181130_1145_1330_Guia_Valorizacion.pdf

divulgación en la era digital, abrazando la idea de que la divulgación científica no se limitaba a los canales académicos o de comunicación convencionales.

Sin embargo, a pesar de sus avances, la guía presentaba ciertas limitaciones. Principalmente, su enfoque todavía mantenía un cierto grado de dependencia en valoraciones cuantitativas tradicionales. Aunque reconocía una variedad de formatos de divulgación, la evaluación estaba en gran medida influenciada por indicadores cuantitativos, como el simple número de méritos o su tipología, y no tanto por su compromiso o impacto social. Esta aproximación, aunque útil, no capturaba completamente la calidad, el impacto real y la diversidad de la divulgación científica, especialmente en términos de su contribución a la sociedad.

A pesar de estas limitaciones, supuso un excelente punto de partida para identificar diferentes formatos y actividades de divulgación con el fin, **no sólo de servir como herramienta de evaluación sino, también, para visibilizar la dedicación y la implicación del personal docente e investigador de las universidades españolas y, así, poder ser tenidas en cuenta en dedicaciones y cargas de trabajo.**

El "Sexenio de Transferencia", lanzado en 2018, representó un hito en la valoración de la transferencia de conocimiento desde universidades y centros de investigación hacia la sociedad. Se caracterizó por la complementariedad con los tramos de investigación tradicionales, permitiendo al personal investigador solicitar la evaluación de transferencia de forma independiente o junto con su tramo de investigación. Supuso un cambio significativo en la valoración de la actividad académica y de investigación, al reconocer la importancia de la transferencia de conocimiento e innovación, especialmente en áreas más allá de las tecnologías e ingenierías, como las ciencias sociales, jurídicas y humanas. La convocatoria piloto² tuvo una gran acogida, con más de 16.000 solicitudes. Las personas solicitantes debían aportar evidencias en al menos dos de los siguientes bloques: formación de investigadores, transferencia a través de actividades en otras instituciones, generación de riqueza económica y transferencia generadora de valor social. El 42,5% de las solicitudes fueron evaluadas positivamente. Este proceso resultó más largo y complejo de lo esperado debido al alto volumen de solicitudes y a la necesidad de establecer y aplicar criterios de evaluación desde cero. Tras finalizar la evaluación piloto, se planeó el análisis de los resultados para establecer criterios más detallados y preparar una futura convocatoria ordinaria del sexenio de transferencia. La guía de evaluación de la actividad divulgadora sirvió, o debería haber servido, para la evaluación del bloque "transferencia generadora de valor social" por parte de las comisiones, ya que aportaba esos criterios claros y precisos que eran necesarios.

La pandemia de la COVID-19 de 2020, supuso un reto y un cambio de paradigma de muchas actividades de divulgación, con formatos novedosos que nunca habían sido implementados pero que han alimentado un nuevo catálogo de posibilidades para tener en cuenta. No sólo nuevos formatos y actividades, sino que se han ido consolidando figuras de gestión o coordinación de actividades de divulgación, bien en las Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+I), bien en las Oficinas de Transferencia del Conocimiento (OTC), bien en la coordinación de programas de divulgación como el 11F o la Semana de la Ciencia en un centro, departamento o grupo de investigación o bien la figura de responsable de actividades de divulgación asociadas a un proyecto de investigación.

En este contexto, durante los años 2022 y 2023 se ha llevado a cabo una actualización normativa importante. La Ley 17/2022³, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (BOE-A-2022-14581) **enfatiza la necesidad de incentivar y reconocer la divulgación científica y tecnológica e innovadora por parte del personal docente e investigador.** La Ley Orgánica 2/2023⁴, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU, BOE-A-2023-7500) **recoge explícitamente entre las funciones del sistema universitario la generación, desarrollo,**

² <https://www.universidades.gob.es/finalizado-el-proyecto-piloto-de-evaluacion-de-sexenios-de-transferencia-en-la-aneca/>

³ <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-14581>

⁴ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-7500>

difusión, transferencia e intercambio del conocimiento en todos los campos, así como la creación de espacios para la difusión del pensamiento crítico y la transferencia del conocimiento a la sociedad. Además, con respecto a los procesos de acreditación del personal, pone énfasis en la **evaluación cualitativa y cuantitativa de los méritos docentes y de investigación, y en su caso, de transferencia del conocimiento, subrayando la relevancia científica e impacto social como indicadores importantes.**

Ambas leyes se han desarrollado en un contexto en el que numerosas entidades, tanto universidades como la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA)⁵, se adherían a las declaraciones DORA⁶ y CoARA⁷. Declaraciones internacionales que abogan por un enfoque más holístico en la evaluación de la investigación, priorizando la calidad y el impacto sobre las métricas tradicionales como el factor de impacto de las revistas. Filosofía que ya ha sido incluida en el Real Decreto 678/2023⁸, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, y que recoge el documento de “Criterios de evaluación y requisitos mínimos de referencia de los méritos y competencias requeridos para obtener la acreditación” publicado por ANECA⁹. Asimismo, el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos (BOE-A-2023-19027), así como en la convocatoria de sexenios de investigación (BOE-A-2023-26094) publicada de 19 de diciembre de 2023¹⁰, en los criterios para su evaluación¹¹ (BOE-A-2023-25537) reflejan este cambio en la evaluación. **Por tanto, este nuevo enfoque debe ser trasladado a la evaluación de otros ámbitos cercanos a la investigación como es el de la transferencia social del conocimiento y la divulgación científica.**

ANECA ha incluido por primera vez, de forma clara y diferenciada, en la evaluación de la actividad investigadora, de transferencia e intercambio de conocimiento, la divulgación científica en un apartado evaluable en sus criterios del programa ACADEMIA. Según este documento, se podrán sumar hasta un máximo de 10 puntos, valorando contribuciones como publicaciones, audiovisuales, proyectos competitivos, exposiciones o colaboraciones con medios de comunicación. Estas actividades serán evaluadas en función de su impacto social, su grado de innovación y su relevancia en el contexto científico.

Por todo ello, es preciso realizar una actualización de la guía de valoración de la actividad divulgadora. Es necesario reflejar el nuevo valor otorgado a la divulgación y la transferencia social del conocimiento tal como se destaca en las normativas recientes, reconocer nuevas tipologías de méritos de divulgación y adaptar el proceso de evaluación a una metodología más cualitativa.

La presente actualización intenta conservar la filosofía de la primera guía, proporcionando un marco de identificación y evaluación de actividades de divulgación que deben tenerse en cuenta. No pretende establecer el peso que las actividades de divulgación puedan tener en la evaluación de un *Curriculum Vitae* (CV) que, como en el resto de actividades (docencia, investigación, gestión o transferencia), deberá ser establecido por la agencia, organismo o comisión de evaluación en función de los objetivos de cada proceso. Por último, disponer de esta guía, un listado de actividades y sus posibles impactos y dedicaciones, deberá servir para dar más visibilidad a la dedicación del personal académico e investigador en estas actividades y que sean identificadas posibles reducciones o reconocimientos en su carga de trabajo.

⁵ <https://www.aneca.es/-/aneca-se-adhiere-a-la-san-francisco-declaration-on-research-assessment-dora-y-a-la-coalition-for-advancing-research-assessment-coara->

⁶ <https://sfdora.org/>

⁷ <https://coara.eu/>

⁸ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-19027>

⁹ https://www.aneca.es/documents/20123/53669/Criterios200324_anexos.pdf/470f9b03-fd7a-85b6-4f3a-1925c0f82c50?t=1711094067735

¹⁰ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-26094

¹¹ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-25537

Méritos y baremación

A continuación, se recogen los diferentes méritos en divulgación y comunicación social de la ciencia que deben ser tenidos en cuenta en la evaluación de la actividad divulgadora del personal docente e investigador, así como para un posible reconocimiento o reducción de dedicaciones. Estos méritos se han agrupado en tres categorías, ordenadas por relevancia o impacto social de mayor a menor: A, B y C. Esta clasificación pretende reflejar las diferencias en el impacto social de los distintos méritos a evaluar, facilitando así el proceso de solicitud y evaluación de la actividad divulgadora. Permite, así, una identificación rápida de ítems según su relevancia. La excelencia en divulgación podrá ser obtenida por un determinado número de méritos de la categoría A o, de igual manera, compensando un posible déficit, con un mayor número de méritos de la categoría B o C. De esta manera, se podrá alcanzar la excelencia o el umbral de evaluación positiva bien con un determinado número de actividades de gran impacto que, muchas veces, no es accesible al grueso del personal docente e investigador, o mediante la aportación de actividades de menor entidad pero que, por su mayor número, constancia o extensión en el tiempo, reflejan un compromiso y actividad divulgadora sostenida y comprometida.

Esta primera clasificación en tres categorías permite identificar esas actividades de mayor relevancia, pero que, con el fin de facilitar una evaluación cualitativa más precisa, irán acompañadas de cuatro niveles de excelencia o impacto social para cada uno de los méritos aportados: **bajo, medio, alto y muy alto**. La asignación de estos niveles no puede tener únicamente en cuenta el impacto cuantitativo de la actividad o la categoría a la que pertenece el mérito aportado sino, también, otros factores como su relevancia, impacto social cualitativo, dedicación, etc. Por ejemplo, una conferencia organizada por una entidad relevante, en un gran auditorio, puede tener un impacto cuantitativo elevado con presencia en redes sociales, medios de comunicación, etc. y, por tanto, también cualitativo. Probablemente la relevancia de esta aportación merecerá un nivel “alto” o “muy alto”. En contraposición, una charla en el marco de la Semana de la Ciencia, La Noche Europea o el 11F de un investigador o investigadora que acude a un colegio rural agrupado, a un aula con un grupo reducido de alumnos y alumnas de edades muy diferentes, en un lugar de difícil acceso en su comunidad autónoma o provincia, en un pequeño municipio o aldea, requerirá de una alta dedicación, esfuerzo y la adaptación de la actividad a estas circunstancias. Por tanto, supondrá una actividad directa, intensa y cercana, generará un impacto cuantitativo bajo pero cualitativo muy elevado, dejando una huella en la memoria de ese alumnado, mereciendo, también, por tanto, un nivel de impacto “alto” o “muy alto” de relevancia e impacto social. Con este sistema, se permite modular el peso de las aportaciones, incrementando el de aquellas que son fruto del esfuerzo y dedicación del solicitante en comparación con méritos que dependen de terceras personas o entidades.

Además, la evaluación debe tener en cuenta tres principios clave: **la internacionalización, el grado de apertura (Open Science) y la interdisciplinaridad**. La internacionalización favorece la proyección de las acciones de divulgación más allá del ámbito local o nacional, ampliando su impacto y alcance. Divulgación y ciencia abierta deben ir de la mano, por lo que actividades orientadas a su promoción o basadas en esta idea, permiten que el conocimiento generado sea accesible para todos, fomentando la transparencia y la colaboración. La interdisciplinaridad, por su parte, enriquece las actividades de divulgación al integrar perspectivas de distintas áreas del conocimiento, trasladando a la sociedad una visión más completa y amplia de la generación de conocimiento. Estos principios deben considerarse en la evaluación de las aportaciones, asegurando que la divulgación responda a los desafíos contemporáneos de una ciencia más abierta, global e inclusiva.

Los méritos se presentan agrupados por su naturaleza en cinco modalidades: **“Publicaciones y recursos”, “Medios audiovisuales e Internet”, “Formación, actividades interactivas y concursos”, “Premios y distinciones” y “Proyectos de divulgación o actividades de coordinación relacionadas”**.

El contexto de evaluación será determinante a la hora de decidir el número de méritos y el nivel de relevancia que debe cumplir una solicitud para alcanzar una evaluación positiva de la actividad divulgadora. Si se trata de la evaluación de toda una trayectoria, de todo un CV, la comisión o tribunal

evaluador deberá establecer un número mínimo de méritos de relevancia alta o muy alta para conseguir el máximo de puntos en el apartado de divulgación. De la misma manera, en el caso de la evaluación de un periodo, por ejemplo, de 5 o 6 años, se debe establecer ese número mínimo. En ambos casos, bien por año o bien en conjunto. Así, se podría considerar una trayectoria de excelencia cuando se aporte, por ejemplo, al menos un mérito de impacto “muy alto” o dos de impacto “alto” al año, ajustando su número dependiendo de si se tratan de méritos de la categoría A, B o C pudiendo, además, compensar por equivalencias o acumulación de méritos. Será preciso, también, ajustar este número a la baja en los primeros 5 años de carrera profesional.

La aportación de méritos recurrentes, como puede ser la colaboración continuada con un medio de comunicación, ser fuente informativa con cierta frecuencia o la participación en varias acciones de un mismo programa de actividades de divulgación, podrá agruparse o computarse en conjunto (un mérito de la categoría A) o como méritos independientes (determinado número de méritos de la categoría C).

La siguiente descripción de los diferentes méritos o ítems por categoría, pretende establecer las características mínimas a las que han de responder para ser valorados como méritos de actividad de divulgación y su nivel de impacto como “alto” o “muy alto”. Los indicios de calidad no pretenden ser exhaustivos, pero sí ayudar a la persona evaluadora a valorar (desde el punto de vista cualitativo) la calidad y el impacto de la aportación. En algunos casos, los indicios de calidad serán inherentes a la misma, en otros deberán estar acreditados para ser tenidos en cuenta en la valoración. Obviamente, corresponde al criterio de la persona evaluadora tener en cuenta estas herramientas a la hora de argumentar la valoración otorgada a cada ítem.

Como indicio de calidad para todos los ítems se propone tener en cuenta el hecho de que la acción esté promovida, coordinada o acreditada por los servicios o estructuras institucionales de divulgación (UCC+I, Cátedras, Vicerrectorados, Centros, etc.). En las valoraciones se propone que, si se cumplen un número significativo de evidencias de relevancia, el ítem sea calificado como de impacto “alto” o “muy alto”. Obviamente, los méritos presentados en un apartado no pueden ser considerados simultáneamente en otros contemplados en esta guía.

Un aspecto relevante a la hora de evaluar ciertos ítems es **la manera en la que se acredita la autoría o la participación en el mérito**. La persona solicitante deberá aportar una narrativa que acompañe a cada aportación que justifique su interés, impacto, calidad, etc. que permita bien identificar la actividad, clasificarla en las categorías y evaluar su impacto cualitativo. Dependiendo de la naturaleza del mérito a evaluar, puede bastar con un enlace (URL) a la publicación, al podcast o vídeo en *streaming* o, por el contrario, poder ser necesaria la certificación por parte de la institución, organismo o empresa organizadora, la UCC+I o unidad equivalente. En este sentido, estas estructuras pueden certificar la participación de la persona evaluada en una determinada actividad. En muchos casos, estas actividades son coordinadas u organizadas por estas estructuras en el marco de eventos específicos o de su plan de divulgación institucional. Así, pueden indicar la categoría y el impacto otorgado de acuerdo con la presente guía en el certificado, facilitando y agilizando enormemente el proceso de evaluación.

Otro aspecto difícil de evaluar es la relevancia de la institución organizadora de una determinada actividad o programa, por lo que se debe atender a su carácter (instituciones públicas, privadas, académicas, fundaciones, etc.), a su ámbito (internacional, nacional, regional, local) y su prestigio o reconocimiento en el espacio de la divulgación.

Por último, no se ha incluido una categoría de “otros méritos” en ninguno de los apartados. Dada la plasticidad que se pretende ofrecer con esta guía y las múltiples posibilidades de diseño de actividades de divulgación, incluso en formatos mixtos, será de especial relevancia la narrativa que aporte la persona solicitante para incluir cualquier actividad que, de forma justificada, pueda ser tenida en cuenta en un proceso de evaluación.

Publicaciones y recursos

Libro de divulgación científica (Categoría A)

Descripción: Se tratará siempre de libros destinados a divulgación científica. No se tendrá en cuenta la autoría de libros destinados a docencia o de especialización en diferentes áreas de la ciencia ni la autopublicación.

Indicios de calidad: Se atenderá a la existencia de ISBN, prestigio de la editorial, número de páginas, número de ejemplares editados/vendidos, número de descargas, número de autores, traducciones, premios, proceso de evaluación si lo hubiera.

Capítulos de libro (Categoría B)

Descripción: Se tratará siempre de capítulos específicamente desarrollados para libros de divulgación científica y no la mera compilación de artículos divulgativos (que deberán presentarse en el apartado correspondiente). No se tendrá en cuenta la autoría de libros destinados a docencia o de especialización en diferentes áreas de la ciencia ni la autopublicación.

Indicios de calidad: Se atenderá a la existencia de ISBN, prestigio de la editorial, número de páginas, número de ejemplares editados/vendidos, número de descargas, número de autores, traducciones, premios, proceso de evaluación si lo hubiera.

Artículos de divulgación (Categoría B/C)

Descripción: Solo se tendrán en cuenta artículos de divulgación en los que la persona evaluada figure como autora o coautora. No se tendrán en cuenta aquellos en los que sólo es citada. Se excluyen los blogs o ser fuente informativa que se recogen en otro apartado.

Indicios de calidad: Se atenderá al prestigio y grado de difusión del medio o plataforma de publicación en el que se ha publicado, alcance de la publicación, republicación u otros indicios de difusión.

Exposiciones (Categoría A/B)

Descripción: Exposiciones de cualquier formato (audiovisuales, objetos, paneles, etc.) tanto físicas como virtuales. Se considerará tanto la autoría (creación de contenidos) como la organización.

Indicios de calidad: Se atenderá a la relevancia de la institución que organiza la exposición, duración, impacto en medios de comunicación, número de visitas.

Creación de materiales físicos o virtuales (Categoría B/C)

Descripción: Materiales de cualquier tipo, físicos o virtuales, destinados a objetivos relacionados con la divulgación de la ciencia (por ejemplo, juegos de mesa, comics, folletos, infografías, vídeos, videojuegos, aplicaciones de móvil, realidad aumentada, realidad virtual).

Indicios de calidad: Se valorará la calidad del producto, originalidad, difusión, relevancia o impacto social.

Medios audiovisuales e Internet

Asesoramiento a medios de comunicación, entrevistas o fuente informativa (Categoría B/C)

Descripción: Ayuda o asesoramiento a periodistas en la elaboración de contenidos informativos en los que se cita a la persona objeto de evaluación o entrevistas sobre temas científicos de carácter divulgativo.

Indicios de calidad: Se atenderá al prestigio y grado de difusión del medio o plataforma de publicación (Science Media Centre, SINC, medio de comunicación de carácter internacional, nacional o regional), número de descargas u otros indicios de difusión.

Televisión, radio, podcast, canales de streaming u otros medios audiovisuales (Categoría A/B)

Descripción: Programas, series o secciones de programas con clara orientación de divulgación científica. Se excluyen las noticias o declaraciones puntuales sobre un tema científico o el asesoramiento como fuente informativa que se recogen en el ítem correspondiente. Se considerará la autoría/creación cuando la persona evaluada haya elaborado los guiones o contenidos del programa, será considerado colaboración/participación cuando intervenga como transmisor de contenidos en el programa.

Indicios de calidad: Se valorará el alcance de la plataforma, canal o cadena que lo difunde (internacional, nacional, regional o local), duración y/o periodicidad del programa, índices de audiencia, número de suscriptores o de reproducciones.

Blogs (Categoría B/C)

Descripción: Blogs activos sobre divulgación científica.

Indicios de calidad: Será relevante el número de visitas u otros indicios de actividad medibles como la frecuencia de publicación de entradas.

Redes sociales (Categoría B/C)

Descripción: Se incluye el término redes sociales en sentido amplio, considerando como tales todas aquellas plataformas que permiten crear, compartir y consumir contenidos creados por la persona solicitante.

Indicios de calidad: Se valorarán perfiles personales o institucionales (centros, institutos, departamentos o perfiles asociados a proyectos o grupos de investigación), siempre con un carácter principalmente divulgador, el número de seguidores, número de recomendaciones y comentarios, impactos y producción de contenidos y actividades específicas en redes.

Formación, actividades interactivas y concursos

Cursos impartidos (Categoría B/C)

Descripción: Impartición u organización de cursos sobre divulgación y comunicación de la ciencia tanto presencial como virtual. La persona evaluada puede participar como organizadora/coordinadora o como docente. Se excluyen los cursos recibidos y la docencia reglada.

Indicios de calidad: Se evaluará la relevancia de la institución que organiza el curso, duración, impacto, evidencias de satisfacción de los asistentes, ediciones, etc.

Actividades interactivas presenciales (Categoría A/B)

Descripción: Se trata de actividades que permitan a la persona solicitante una participación directa en las mismas, por ejemplo, talleres que se realizarán bien fuera del ámbito académico como colegios o institutos o bien en los laboratorios u otras instalaciones científicas, salidas al campo, o itinerarios y excursiones que tengan como fin la divulgación científica. Quedan excluidas todas aquellas actividades de carácter docente reglado de las universidades.

Indicios de calidad: Se atenderá a la relevancia de la institución que organiza la actividad, duración, impacto, satisfacción de los asistentes, impacto o alcance social, público objetivo, y especialmente cuando formen parte de un programa de actividades de un centro, institución o proyecto de investigación.

Actividades interactivas en línea (Categoría B/C)

Descripción: Se trata de actividades en línea como talleres, entrevistas u otras actividades en línea que tengan como fin la divulgación científica que no sean meras charlas o conferencias. Quedan excluidas todas aquellas actividades de carácter docente reglado de las universidades.

Indicios de calidad: Se atenderá a la relevancia de la institución que organiza la actividad, duración, impacto, número y satisfacción de los participantes, especialmente cuando forma parte de un programa de actividades de un centro, institución o proyecto de investigación.

Conferencias, mesas redondas (Categoría B/C)

Descripción: Esta actividad contempla tanto las charlas magistrales en las que una persona experta en un determinado tema expone a un público concreto sus conocimientos, como aquellas actividades más dinámicas en las que el público tiene un papel más activo. Así, en esta modalidad, estarían incluidas actividades como los debates, encuentros presenciales o virtuales con expertos, cafés científicos, etc.

Indicios de calidad: Se tendrá en cuenta la entidad organizadora, duración, impacto, número de asistentes, difusión en medios de comunicación, materiales derivados como por ejemplo la grabación de la actividad y su libre acceso a través de canales o plataformas de *streaming*, así como el número de reproducciones, especialmente cuando forma parte de un programa de actividades de un centro, institución o proyecto de investigación.

Espectáculos de divulgación (Categoría A/B)

Descripción: Se incluyen actividades como obras de teatro, performances, cafés/ciencia en el bar, tertulias, debates, monólogos, u otras de índole semejante. La persona evaluada puede participar como organizadora/coordinadora o como ponente/participante.

Indicios de calidad: Se evaluará teniendo en cuenta la entidad organizadora, duración, número de asistentes, impacto en medios de comunicación, materiales derivados, grabaciones, etc., especialmente cuando forma parte de un programa de actividades de un centro, institución o proyecto de investigación.

Concursos (Categoría B/C)

Descripción: Coordinación, organización o miembro de un jurado de concursos que tengan como objetivo la motivación de la sociedad hacia la ciencia y la cultura, la formación de diferentes colectivos sociales en aspectos científicos, promoción de la divulgación entre el personal docente e investigador, o cualquier otro aspecto relacionado con la divulgación de la ciencia y la cultura científica. La persona evaluada puede participar como organizadora/coordinadora/jurado del concurso. El mero hecho de participar en un concurso no será considerado adecuado en este ítem.

Indicios de calidad: Será relevante la entidad organizadora del concurso, ámbito geográfico (local, regional, nacional, internacional), número de participantes, impactos y materiales derivados.

Premios y distinciones (Categoría A/B)

Descripción: Se considerarán aquellos premios o distinciones recibidos por algún mérito relacionado directamente con la divulgación de la ciencia.

Indicios de calidad: Se atenderá al prestigio de la institución que lo concede, ámbito geográfico (local, regional, nacional, internacional).

Proyectos de divulgación o actividades de coordinación relacionadas

Proyectos de divulgación, ciencia ciudadana (Categoría A/B)

Descripción: Responsable (IP) o colaborador de proyectos de divulgación (incluidos aquellos específicos de ciencia ciudadana) en convocatorias competitivas (internacional, nacional, regional, local). La participación en actividades de un proyecto no es adecuada en este ítem y deberá incluirse en los ítems correspondientes.

Indicios de calidad: Se valorará el ámbito (internacional, nacional, regional, local), las valoraciones recibidas, duración, financiación conseguida para el desarrollo del proyecto, resultados obtenidos, impactos, materiales derivados, etc.

Ejemplos

Veamos, a continuación, algunos ejemplos con cinco aportaciones de diferentes categorías e impactos.

Ejemplo 1: Aportaciones de Categorías A y B con impacto social alto o muy alto

Empecemos con una solicitud de una persona que presenta un libro de divulgación científica (Categoría A) con impacto “alto” debido al prestigio de la editorial y amplia distribución de relevancia nacional. Además, una conferencia invitada por un organismo de carácter nacional (Categoría A-muy alto) siendo el ponente principal con un alto impacto por la gran asistencia y cobertura mediática y en redes. También, la participación en un programa de televisión regional con aparición regular (Categoría B-medio). La persona solicitante dispone de un blog de divulgación científica, actualizado y con un gran número de visitas (Categoría C-medio) y, por último, recibió un premio nacional de divulgación científica (Categoría A-medio). Aporta, por tanto, 4 contribuciones de categoría A con impactos medio a muy alto y una contribución de categoría C e impacto medio.

Ejemplo 2: Aportaciones de Categorías A y B con impacto social medio o alto

En segundo lugar, consideremos la solicitud de otra persona que coordina las actividades de la Semana de la Ciencia en su facultad con alcance en su ciudad o provincia (Categoría B-medio), imparte frecuentes charlas en Colegios Rurales en el marco de diferentes actividades periódicas organizadas por la UCC+I de su institución (Categoría B-muy alto) como la Semana de la Ciencia o el 11F. Además, ha publicado varios artículos de divulgación en una plataforma con difusión nacional/internacional que son republicados por otros medios bajo licencia Creative Commons acumulando decenas de miles de lecturas (Categoría A-alto), es IP de un proyecto de divulgación de FECYT con actividades en centros penitenciarios de la región (Categoría A-alto) y ha creado material didáctico para escuelas orientado a la realización de experimentos con los que promover vocaciones distribuido por colegios de toda la provincia (Categoría B-alto). En definitiva, aporta dos contribuciones de categoría A e impacto medio y alto y tres contribuciones de categoría B e impacto alto y muy alto.

Ejemplo 3: Aportaciones de menor categoría (B y C) pero con impacto medio o muy alto

En este tercer ejemplo, la persona solicitante presenta una serie de aportaciones de menor categoría, pero con un alto impacto social. La primera aportación es la organización de un taller de ciencia en un festival local (Categoría B-medio), que, aunque es un evento pequeño, ha tenido un gran impacto en la comunidad local. También ha participado en un podcast de divulgación científica (Categoría C-medio) que ha logrado un número significativo de oyentes regulares y ha sido mencionado en varias publicaciones locales. Otra aportación consiste en una serie de artículos en un blog personal (Categoría C-medio) que ha alcanzado una audiencia considerable en las redes sociales, especialmente entre estudiantes y docentes. Además, ha colaborado en la creación de una exposición itinerante sobre ciencia (Categoría B-medio) que ha visitado varias escuelas de la región, generando un alto interés entre los estudiantes. Por último, ha participado como coautor en un libro de divulgación (Categoría C-medio) que, aunque no es de una editorial de carácter nacional, ha recibido críticas positivas en foros de educación científica.

Ejemplo 4: Aportaciones de Categoría C con impacto menor

En este último ejemplo, la persona solicitante presenta únicamente aportaciones de categoría C. La primera es la contribución regular a un boletín informativo local de ciencia (Categoría C-bajo), que tiene una audiencia limitada. También ha participado en la organización de un pequeño evento de

ciencia en su institución (Categoría C-bajo), pero el evento no tuvo mucha asistencia ni cobertura mediática, tampoco se enmarcaba en actividades organizadas por la UCC+I. Otra aportación consistió en la creación de contenido para una página web de divulgación científica (Categoría C-bajo) que aún no ha ganado mucha tracción o reconocimiento. Además, ha dado una charla en una biblioteca local (Categoría C-bajo), que tuvo una asistencia modesta y no ha tenido un impacto significativo en la comunidad. También tiene un canal de Tik Tok donde publica regularmente vídeos de divulgación científica pero que no suman más de pocos cientos de reproducciones (Categoría C-medio). Por último, ha colaborado en un proyecto de divulgación sin financiación (Categoría C-bajo), que ha tenido poca visibilidad y alcance.

Posibles interpretaciones de las cuatro evaluaciones

En los dos primeros casos, ambas solicitudes presentaron 5 aportaciones relevantes (categorías A y B) con diferentes niveles de impacto. Si los requisitos de la convocatoria de evaluación exigieran la aportación de 4 méritos relevantes, ambas candidaturas optarían a una puntuación equivalente.

En los dos últimos casos, las aportaciones reflejan diferentes niveles de categoría e impacto. Mientras que en el primer ejemplo hay una combinación de aportaciones de categorías B y C con impactos altos, el segundo ejemplo muestra aportaciones solo de categoría C con impacto menor. En este caso, dependiendo de los requisitos de la agencia o convocatoria de evaluación, el primer caso podría optar a una calificación positiva, o requerir un mayor número de aportaciones que permitirían compensar o sumar. Así, si en la convocatoria se exigieran 4 méritos relevantes, éstos podrían ser compensados con la presentación de un conjunto de méritos de menor entidad, pero en mayor número. En el último caso, no resultaría en una evaluación positiva en un proceso de evaluación competitivo.

Consideraciones finales

Como se ha indicado, esta guía no pretende dar las pautas precisas para una evaluación ni los requisitos mínimos para alcanzar una evaluación positiva, sino establecer un marco común de trabajo con actividades reconocidas e identificadas categorizadas con horquillas de relevancia e impacto social.

En muchos casos, la persona solicitante desarrollará múltiples actividades de divulgación de manera regular en el marco del plan de divulgación de su institución coordinadas por la UCC+I, su centro o instituto de investigación. Actividades de menor impacto, pero recurrentes o frecuentes. En este sentido, se deberán considerar estas aportaciones menores en su conjunto, pudiendo ser equivalentes a aportaciones de una categoría superior.

Por último, en esta guía no se han especificado tiempos de dedicación, pero muchas de las actividades deben considerarse en los planes de ordenación académica, gestión y capacidad docente. Los proyectos de divulgación, los cargos de coordinación o gestión, así como ciertas participaciones, por su exigencia, en actividades de divulgación, deberían ser tenidos en cuenta en la dedicación del personal docente e investigador.